V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10086 — Cerberus Group/Dorel Industries)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 20/07)

1. El 8 de enero de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Cerberus Capital Management, L.P. («Cerberus Group», Estados Unidos).

— Dorel Industries Inc. («Dorel», Canadá).

Cerberus Group adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Dorel.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Cerberus Group: sociedad de capital inversión que invierte en bienes muebles e inmuebles de todo tipo en todo el mundo. Algunos de los principales sectores en los que las empresas bajo el control del grupo Cerberus generan volumen de negocios son los de servicios financieros, fabricación, materiales de construcción y bienes inmuebles.

— Dorel: empresa con actividades en todo el mundo en los sectores de productos juveniles, bicicletas y productos domésticos. Los productos de la marca Dorel Juvenile abarcan las marcas mundiales Maxi-Cosi, Quinny y Tiny Love, complementadas por marcas regionales como Safety 1st, Bébé Confort, Cosco e Infanti. Las marcas de Dorel Sports abarcan Cannondale, Schwinn, GT, Mongoose, Caloi e IronHorse. Dorel Home comercializa un amplio surtido de muebles producidos e importados en el mercado nacional.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10086 — Cerberus Group/Dorel Industries

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA